

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DELEGADO DE MUVISA

Visto el Informe Justificativo de Necesidad, del Área Técnica, de fecha 15 de septiembre de 2023, para la contratación de la obra denominada **“REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS, de la Urbanización Princesa Yballa - La Florida, en San Cristóbal de La Laguna, (Tenerife-Canarias)”**, y concretamente encargar a **EMPRESA CONSTRUCTORA, la REHABILITACIÓN de: 3 Bloques, 8 Bloques y 1 Bloques, en 3 LOTES, para las actuaciones incluidas en el ARRU de “PRINCESA YBALLA-LA FLORIDA 3ª Fase, PLAN ESTATAL DE VIVIENDA”**, en la que esta Sociedad Municipal actúa como Ente Gestos de las actuaciones.

Que consta en el expediente además del precitado Informe Justificativo de Necesidad, la siguiente documentación como antecedentes de esta contratación:

- Consta acuerdo de la Comisión Bilateral celebrada el 31 de octubre de 2018, relativo al Área de Regeneración y Renovación Urbana Urbanización Princesa Yballa–La Florida III, dentro del Plan estatal de vivienda 2018-2021, Anualidad 2018, en el que se prevé la financiación de esta actuación.
- Consta acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 27 de diciembre de 2019, relativo al desarrollo por MUVISA de las actuaciones contemplada en el presente ARRU.

Conforme a la Ley 9/2017, de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE.

Es por lo que, como Consejero Delegado de MUVISA y teniendo atribuidas todas las competencias que legal y estatutariamente sean delegables, y conforme al Informe del Área Técnica de fecha 15 de septiembre de 2023, RESUELVO:

Primero: Iniciar el expediente de contratación.

Segundo: Elaborar por el Área Técnica el Pliego de Prescripciones Técnicas y documentos técnicos para este procedimiento, que irán acompañados de la documentación complementaria necesaria.

Tercero: En base a los documentos anteriores, elaborar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el Área Jurídica para este procedimiento, al que se deberá acompañar de Informe Jurídico con indicación del tipo de procedimiento a licitar.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7P2UJ4FX4OXTXY5XXRGIQACE	Fecha	16/10/2023 13:12:51	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	SCDAD MPAL DE VVDAS Y SERVICIOS DE S.CRISTOBAL DE LA LAGUNA SAU (JUAN IGNACIO VICIANA MAYA)			
Url de verificación	https://sede.muvisa.com/verifirma/code/IV7P2UJ4FX4OXTXY5XXRGIQACE	Página	1/2	

Cuarto: Notificar al Área Jurídica y Área Técnica de esta Sociedad, la presente Resolución.

En San Cristóbal de La Laguna a, fecha de la firma
El Consejero Delegado de MUVISA,

Fdo.: Juan Ignacio Viciano Maya

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7P2UJ4FX4OXTXY5XXRGIQACE	Fecha	16/10/2023 13:12:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	SCDAD MPAL DE VVDAS Y SERVICIOS DE S.CRISTOBAL DE LA LAGUNA SAU (JUAN IGNACIO VICIANA MAYA)		
Url de verificación	https://sede.muvisa.com/verifirma/code/IV7P2UJ4FX4OXTXY5XXRGIQACE	Página	2/2

